



Anuncio-Información Pública Conc. 6/25

D. Juan Jesús Rojo Lorenzo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el uso industrial para lavado de áridos en la siguiente parcela:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
16	43	Mérida	Badajoz

- El volumen máximo anual solicitado es 42.270 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana (margen derecha), en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 732.396,82; Y: 4.306.687,89 Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se hará directamente de la charca existente en la parcela 16, dentro de la zona de Dominio Público Hidráulico cartográfico del río Guadiana, mediante un equipo de bombeo de 70 CV de potencia, que impulsará las aguas a través de una tubería de 160 mm de diámetro hasta la planta de lavado de áridos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

La Comisaria de Aguas

María Hayas López
(Firmado electrónicamente)

